



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

JORNADA TÉCNICA: BALSAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES DE REGANTES Y COMUNIDADES GENERALES DE REGANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

**PONENCIA: CLASIFICACIÓN DE BALSAS DE RIEGO.
REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE SEGURIDAD
DE PRESAS Y EMBALSES**

**D. Manuel Pedro Navarro Sánchez, Ingeniero Agrónomo
Colegiado 3.000.550 del Ilustre Colegio Oficial de
Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia
(COIARM)**

JUNIO 2019

El hilo conductor del R.D. 9/2008

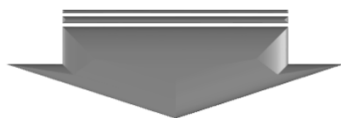
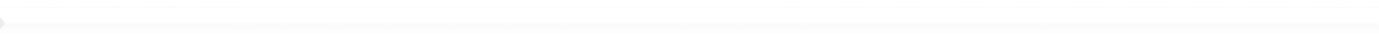
GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES

TIENE COMO OBJETIVO LA PROTECCIÓN DE:

PERSONAS

BIENES

MEDIO
AMBIENTE



OBLIGACIONES
DEL
TITULAR



CONTROL DE LA
SEGURIDAD
(LA ADMINISTRACIÓN)

MARCO LEGISLATIVO

Europeo:

- Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DIRECTIVA MARCO DEL AGUA)
- Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre, relativa a evaluación y gestión de los riesgos de inundación

Nacional:

- R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se el texto refundido de la Ley de Aguas
- R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH)
- R.D. 9/2008 de 11 de enero, por el que se modifica el RDPH aprobado por el R.D. 849/1986



RD 9/2008 Añade al RDPH:

TÍTULO VII
DE SEGURIDAD DE PRESAS,
EMBALSES Y BALSAS

NORMATIVA DE APLICACIÓN

VIGENTE:

- Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses
- Instrucción para el Proyecto, Construcción y Explotación de Grandes Presas
- Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de presas y embalses.

¿PENDIENTE DE APROBACIÓN?

- Norma Técnica de Seguridad para el proyecto, construcción y puesta en carga de presas y llenado de embalses
- Norma Técnica de Seguridad para la explotación, revisión de seguridad y puesta fuera de servicio de presas

R.D. 9/2008 A EFECTOS DE SEGURIDAD ⇔

PRESA = BALSA

AUTORIDAD COMPENTE EN BALSAS =>

LAS C.C.A.A.

GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES



RD 9/2008 DE APLICACIÓN CON
CARÁCTER RETROACTIVO



BALSAS EXISTENTES:

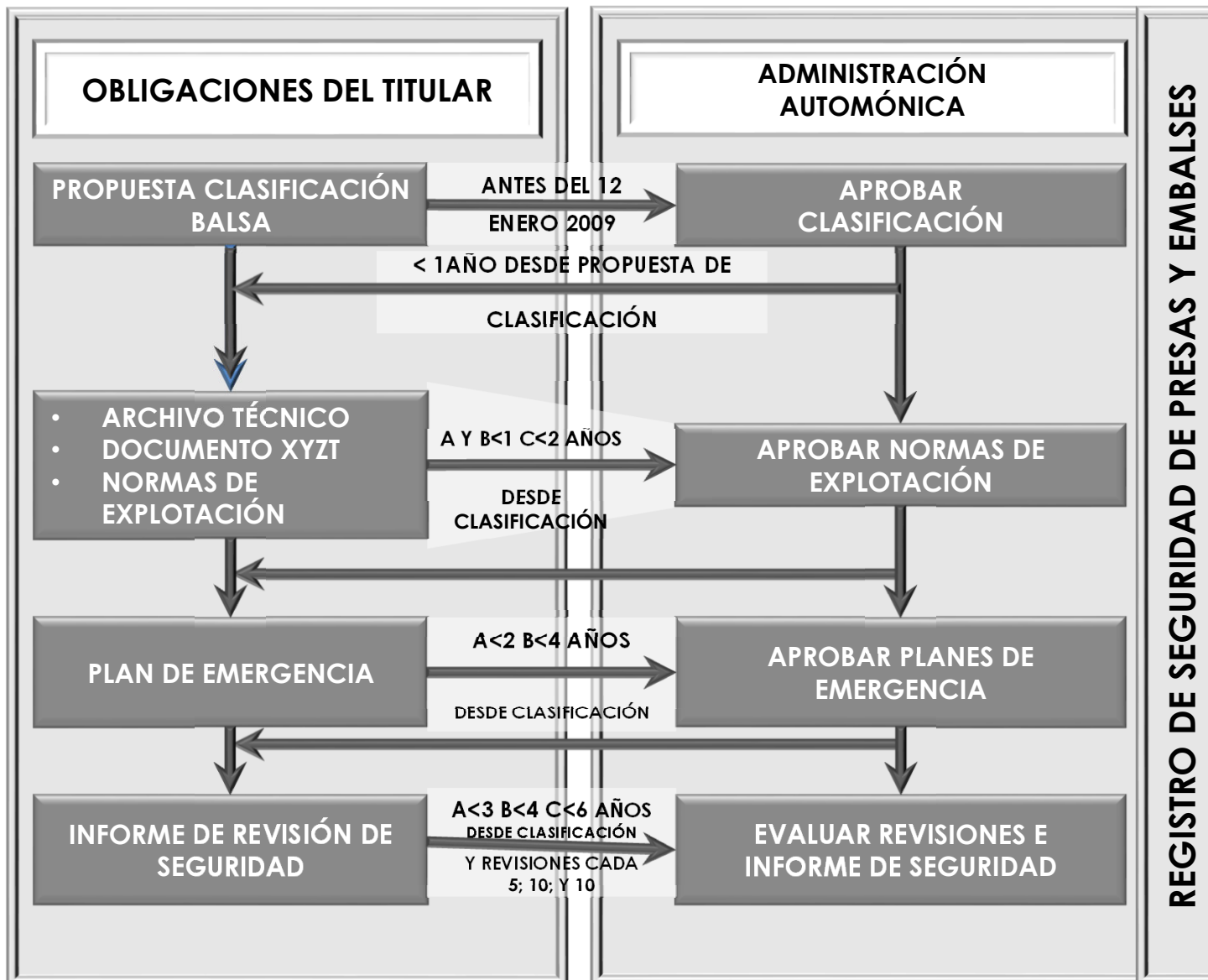
- ESPAÑA: 60.000 BALSAS
- R.MURCIA: 15.300 BALSAS



La Compañía[®]

tecnología, agua, energía y medioambiente

BALSAS EXISTENTES (AL MENOS 7500 BALSAS A CLASIFICAR)



REAL DECRETO 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

La gestión del riesgo, uno de los aspectos fundamentales que debe abordar un país moderno, es el hilo común de esta modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1086, de 11 de abril, que persigue como objetivo la protección de las personas y los bienes, y del medio ambiente, a través de la modificación de la normativa sobre inundaciones y de la introducción de un nuevo título relativo a la seguridad de presas, embalses y balsas.

TITULAR: Se define al titular de la presa como la persona física o jurídica, de derecho público o privado, que reúne o posee un título jurídico suficiente por el que se encuentre habilitado para construir o explotar una presa o un embalse.

REQUISITOS: Los titulares de presas y balsas de altura superior a 5 metros o de capacidad de embalse mayor de 100.000 m³, de titularidad privada o pública, existentes, en construcción o que se vayan a construir, estarán obligados a solicitar su clasificación y registro.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN SEGÚN RD 9/2008

1.º Categoría A: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto pueden afectar gravemente a núcleos urbanos o a servicios esenciales, o producir daños materiales o medioambientales muy importantes.

2.º Categoría B: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un número reducido de viviendas.

3.º Categoría C: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdidas de vidas humanas. En todo caso, a esta categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B

PROCEDIMIENTO REGULARIZACIÓN – TITULAR

[7500 BALSAS EN R.M. CLASIFICABLES]

OBLIGACIONES DEL TITULAR

- 1.- UNA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA Balsa
- 2.- CREACIÓN ARCHIVO TÉCNICO
- 3.- PLAN DE EMERGENCIA (TIPO A Y B)
- 4.- INFORME DE LA REVISIÓN INICIAL DE LA SEGURIDAD
- 5.- INFORME DE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LA SEGURIDAD

DISTRIBUCIÓN PREVISTA

TIPO A 50% (3750 BALSAS)

TIPO B 25% (1875 BALSAS)

TIPO C 25% (1875 BALSAS)

PROCEDIMIENTO REGULARIZACIÓN - A.T. ADMINISTRACIÓN **[7500 BALSAS EN R.M. CLASIFICABLES]**

COMETIDOS PRINCIPALES PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN

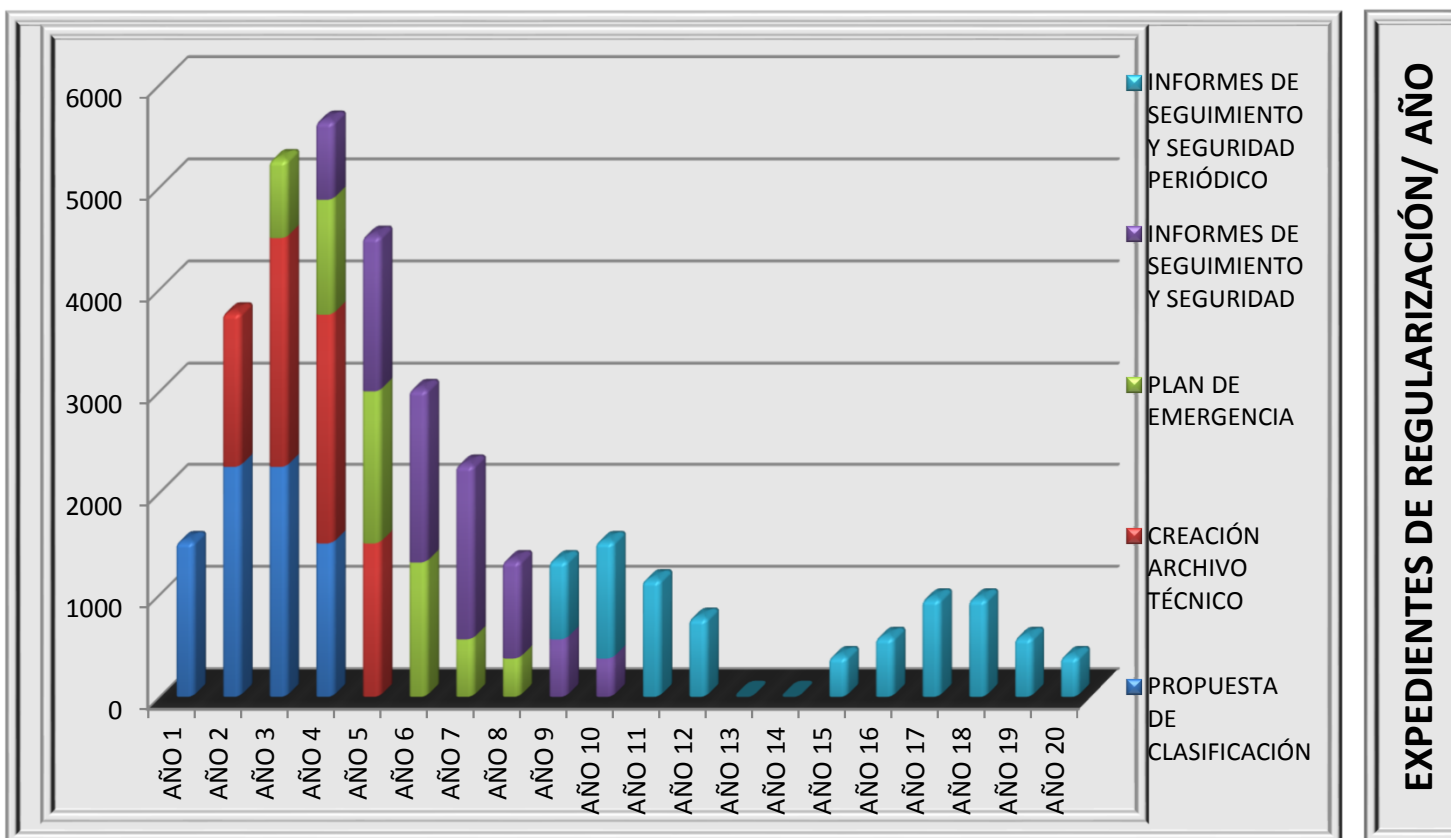
- 1.- CREAR REGISTRO DE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES (se propone implementarlo y reflejarlo en GIS)
- 2.- CLASIFICAR BALSAS Y DEMÁS OBLIGACIONES SEGÚN R.D. 9/2008, de 11 de enero

VÍA DE FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

- 1: TASA ÚNICA DE CARM: POR LA TRAMITACIÓN TOTAL DE EXPEDIENTES/DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA REGULADOR DE BALSAS CENSADO
- +
- 2: CANON DE SEGURIDAD ANUAL POR BALSA SUJETA AL RD 9/2008 GESTIONADO POR LA COMPAÑÍA

PROCEDIMIENTO REGULARIZACIÓN TITULAR - ADMINISTRACIÓN [7500 BALSAS EN R.M. CLASIFICABLES]

PROPUESTA: PERIODO DE CLASIFICACIÓN DE BALSAS EXISTENTES 4 AÑOS



PREVISIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO

PARA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EQUIPO TÉCNICO EQUIVALENTE CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

INGENIEROS	48 DURANTE 4 AÑOS
TOPÓGRAFOS	19 DURANTE 4 AÑOS
AYUDANTES DE TOPOGRAFÍA	13 DURANTE 4 AÑOS
DELINEANTES	13 DURANTE 4 AÑOS

SUPERVISIÓN ADMINISTRACIÓN INFORME PROPUESTA CLASIFICACIÓN

INGENIEROS	26 DURANTE 4 AÑOS T.C.
------------	------------------------

CREAR REGISTRO DE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES (GIS)

INGENIEROS	2 DURANTE 4 PRIMEROS AÑOS Y 1 PARA LOS SIGUIENTES
EDITORES GIS	5 DURANTE 4 PRIMEROS AÑOS Y 2 PARA LOS SIGUIENTES

CREACIÓN DE EMPLEO PREVISTA PARA ESTOS TRES ÍTEM, TENIENDO EN CUENTA UNA PREVISIÓN DE 7500 BALSAS

INGENIEROS	76
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO	50
TOTAL	126 EMPLEOS

PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN

- ❑ **CONTRATO DE SERVICIOS** (categorías 12, 16 ó 23 del anexo II TRLCSP)
- ❑ **CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** (art. 265 y sgtes. TRLCSP)
- ❑ **CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO** (arts. 11 y 313 y sgtes. TRLCSP)



**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

JORNADA TÉCNICA: BALSAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES DE REGANTES Y COMUNIDADES GENERALES DE REGANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**D. Manuel Pedro Navarro Sánchez, Ingeniero Agrónomo
Colegiado 3.000.550 del Ilustre Colegio Oficial de
Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia
(COIARM)**

JUNIO 2019